



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESOLUCION

De profundo pesar por el fallecimiento de Noemí SIMONETTO,
única medallista Olímpica en la historia del Atletismo Argentino.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

NOEMI SIMONETTO falleció a los 85 años de edad, única mujer que obtuvo para el país una medalla olímpica en atletismo, en los Juegos Olímpicos de Londres 48.

La Tanita de Avellaneda como le decían cariñosamente, fue la primera atleta latinoamericana en ganar una medalla olímpica en atletismo, que fue en Londres 48, cuando se quedó con la plata en la prueba de salto en largo. Una medalla que obtuvo muy cerca de ser dorada, hasta que en el último intento la húngara Olga Gyarmati superó por nueve centímetros su marca de 5,60 metros. Con este segundo puesto, Noemí SIMONETTO se convirtió en la primera mujer sudamericana en subir a un podio olímpico y en un verdadero emblema del deporte argentino.

Número uno del ranking mundial de 1954, tanto en los 80 metros en vallas, gracias a sus 11 segundos con 5 centésimas, como en salto en largo, con 5,76 metros, Noemí obtuvo diecisiete medallas sudamericanas, once de ellas de oro, en seis temporadas, entre 1941 a 1947.

Formada en la escuela de atletismo del Club River Plate, luego representó al Club Independiente de Avellaneda, con cuyos colores en el año 1945 registró 1,60 metros para salto en alto, que fue el record argentino femenino que se mantuvo imbatible durante un cuarto de siglo.

Con la misma constancia y energía que desplegaba en las pistas, Noemí SIMONETTO continuó su difusión del atletismo como dirigente del Comité Olímpico Argentino e incluso como referente de la categoría Master, en la que participó hasta mediados de los años noventa.

Un ejemplo de vida como deportista y como persona.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.